

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, domingo 4 de marzo de 1883.

NUMERO 51.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo. Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 4 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

En este día sale el sol á las 6 de la mañana y se pone á las 6 de la tarde.—Sale la luna á las 2 horas 1 minuto de la mañana.

Domingo 4.—Cuarto Domingo de Cuaresma, llamado *Lazarus* y Domingo de los cinco pasos.—San Casimiro, confesor; san Lucio, papa, mártir.

En este día sale el sol á las 6 de la mañana y se pone á las 6 de la tarde.—Sale la luna á las 2 horas 53 minutos de la noche.

Lunes 5.—San Nicolás Factor, confesor; san Eusebio, san Víctor y compañeros mártires; el beato Pablo Navarro, y compañeros mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.
Acuerdos.—Oficios.—Conocimientos.

Secretaría de Gobernación.
Conocimiento.

Secretaría de Guerra.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minuta de la Corte Suprema de Justicia.
Remates y Edictos.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 67.

Palacio Nacional.

San José, marzo 3 de 1883.

Atendido á que los designios de la presente Administración tanto respecto de la enseñanza central secundaria como de la superior, demandan el ensanche del edificio de la Universidad, mediante la construcción de un segundo cuerpo que proporcione, además de las estancias precisas para las clases universitarias, salones adecuados para la biblioteca y gabinetes de Física, Química, é Historia Natural, cuyo restablecimiento se promueve, y atendido también á que ésta y aquella medida han de correr exclusivamente á cargo de las rentas propias de la misma Universidad; con la mira de que el sobrante liquidado de ellas pueda invertirse de la manera más sencilla y expedita en ambas obras, el Presidente de la República

ACUERDA:

Las cédulas, Serie X, que desde el nº 62 hasta el 444, inclusive, se han extendido á favor de la Universidad en pago de treinta y ocho mil trescientos pesos, que por sobrante de intereses, depósito y alquileres le han correspondido, fuera de noventa y ocho pesos veintiocho centavos en dinero existentes en la Ad-

ministración Principal, en la liquidación de la deuda pública interior, serán recibidas por la Secretaría de Instrucción Pública y pasadas al Banco Anglo Costarricense, á intento de que dicho Banco, sin deventar comisión alguna, como lo ha ofrecido, conserve dichas cédulas y el producto de las que se amorticen ó hubieren amortizado, á la orden de la expresada Secretaría, para que conforme á acuerdos supremos, provea á los objetos indicados.—Comuníquese

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 229.

Palacio Nacional.

San José, marzo 3 de 1883.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien dictar el siguiente

ACUERDO:

Mientras se restablece el Resguardo Marítimo de Puntarenas, créase un Resguardo compuesto de un Cabo y dos Guardas para vigilar el Desmonte, las Agujas y la Herradura. El primero gozará de la dotación mensual de cuarenta y cinco pesos (\$ 45-00) y los

segundos de la de cuarenta pesos (\$ 40-00.)—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,
SOTO.

En el reclamo que el Ingeniero Don Bertoglio Rodolfo ha elevado á esta Secretaría sobre gastos y perjuicios que dice le ocasionó el contrato celebrado con el Gobierno para unas medidas en las llanuras de Santa Clara, se resolvió lo siguiente:

Palacio Nacional.—San José, 3 de marzo de 1883.

No siendo este Ministerio ante el cual el Ingeniero Don Bertoglio Rodolfo debe ventilar el asunto objeto del anterior memorial, devuélvasele este expediente para que ocurra con su reclamo á la autoridad que corresponda.

SOTO.

Nº 324.

Palacio Nacional.

San José, marzo 3 de 1883.

Señor Inspector General de Hacienda.

Espero que U. pase á visitar las oficinas de manejo de rentas públicas que no están comprendidas en la ley nº 27 de 30 de noviembre último, á fin de que informe sobre las medidas que convenga adoptar para perfeccionar en lo posible el sistema de contabilidad de las mismas oficinas.

Dios guarde á U.

SOTO.

RESUMEN

de las Entradas y Salidas en el Tesoro Nacional durante el mes de febrero de 1883.

ENTRADAS.

En la Administración Principal de Rentas.....	\$ 164,092-36
Existencia en efectivo el 31 de enero de 1883....	\$ 47,416-58
<hr/>	
Menos los pagos de febrero citado.....	\$ 184,304-86
<hr/>	
Sobran.....	\$ 27,204-23
<hr/>	
Existencia en 28 de febrero de 1883.	
En efectivo en la Administración Principal de Rentas.....	\$ 27,204-23
En órdenes á la vista por derechos de Aduana.....	\$ 36,918-61
<hr/>	
Suma.....	\$ 64,122-84

Palacio Nacional.—San José, marzo 3 de 1883,
Contabilidad Nacional.

J. L. QUIRÓS.

BILLETES PRIVILEGIADOS.

En circulación el 31 de enero de 1883.....	\$ 301,345-46
Amortizados en febrero de 1883.....	\$ 26,061-83
<hr/>	
Saldo circulando en 28 de febrero de 1883.....	\$ 275,283-58

Palacio Nacional.—San José, marzo 3 de 1883,
Contabilidad Nacional.

J. L. QUIRÓS.

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licor extranjero y del país, cuyas patentes vencen del 1.º al 31 del corriente.

Fechas.	Nombres.	Residencia.
Marzo 1º	Antonio R. Jurado.....	San Ramón.
Id. 1º	Pedro Márquez.....	San José.
Id. 4	Wing Ching Sing.....	Cartago.
Id. 5	Pedro Hurtado.....	Desamparados.
Id. 7	Estanislao Martínez.....	San José.
Id. 7	Paulino Ortiz.....	Heredia.
Id. 8	Marcelino Flores.....	San José.
Id. 8	Gregorio Soro.....	Id. id.
Id. 13	Luis Martínez.....	Id. id.
Id. 13	Leonardo Herrera.....	San Vicente.
Id. 14	Juan Beer.....	San José.
Id. 14	Enrique Uribe.....	Id. id.
Id. 15	Félix Martínez.....	Id. id.
Id. 15	Timoteo Guerra.....	Id. id.
Id. 15	Genaro Morales.....	Heredia.
Id. 24	Carlos Shäffers.....	Naranjo de Grecia.
Id. 25	Andrés Denisse.....	San José.
Id. 27	Antolino González.....	San Antonio de Belén.
Id. 30	Francisco Quesada & C. ^a	San José.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.—San José, marzo 3 de 1883.

F. VILAFRANCA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.
Palacio Nacional.
San José, 3 de marzo de 1883.
Honorable Señor:

Tengo el honor de adjuntar á US^a Honorable conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de cuentas durante la semana que hoy concluye.
De US^a Honorable con toda consideración muy at^{te} seguro servidor,

TORIBIO MORA M.

Conocimiento de los trabajos que ha practicado en la semana que hoy termina, el Tribunal Superior de cuentas.

Se visaron y fueron copiadas 43 pólizas recibidas de la Aduana de Limón con un producto á cobrar de \$ 9,318-85.

Igual operación se practicó con 70 recibidas de la Aduana de Puntarenas, con valor á cobrar de \$ 8,803-40.

Bajo conocimiento fueron distribuidas las copias de las pólizas anteriores, entre los respectivos comerciantes.

Fueron contrastadas con sus pedimentos y manifiestos 113 pólizas.

Se extendieron 42 giros á la vista para el cobro de ambas remesas, con lista de ellos por duplicado para los Bancos.

Se extendió al interesado certificación del finiquito de la cuenta del 81 al 82 del Agente del Ferrocarril en Alajuela.

Se cancelaron 396 pólizas por derechos, y se anotaron 155 giros de pago, en los libros respectivos de cuentas corrientes.

Se concluyó la visación de la cuenta del ex-Administrador de Correos Señor Barreto, llevada del 1.º de mayo al 3 de agosto de 1878 y continuán en visación las de fecha posterior.

Se han ordenado y enlegajado 14 diferentes cuentas de los años 1860 al 1882.

Se practicó registro de dos cajas mercaderías, una de los Señores O. von Schröter y C^a y otra de los Señores Le Lacheur, Dent y C^a.

Se atendió, previas las formalidades de estilo, un reclamo interpuesto por Don Teodosio Castro.

El arreglo de remesas está al día, y se ha despachado la correspondencia ordinaria de la oficina.

Contaduría Mayor.—San José, 3 de marzo de 1883.

TORIBIO MORA M.

Cartera de Fomento.

Honorable Señor Ministro de Fomento.

San José, marzo 2 de 1883.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico de los trabajos de la carretera entre Cartago y los carriles del Norte, paso á daros el informe correspondiente de lo que se ha hecho en el mes de febrero próximo pasado.

Hasta la fecha hay muy pocos peones concertados por mes, porque los trabajos se hallan actualmente entre las poblaciones del Pascón y Cervantes, de donde asisten trabajadores á razón de sesenta centavos por día.—Pero he alistado suficientes víveres, porque en el próximo mes de abril, ya habremos pasado á alguna distancia de

dichas poblaciones y tendré que aumentar el número de trabajadores, por concierto al mes.

En febrero próximo pasado se han hecho dos mil setecientos diez y ocho varas de carretera y como setecientas varas de pequeñas excavaciones en Birris, para alistar este paso de herradura, mientras se llega con el trabajo formal de carretera.

Hasta la fecha se han recibido mil novecientos cuarenta y dos pesos setenta y siete centavos, y existen en víveres, útiles, &, quinientos cuarenta y siete pesos cincuenta y cinco centavos; de modo que el gasto efectivo asciende hoy á mil trescientos noventa y cinco pesos veintidos centavos y se ha hecho cerca de una legua de camino carretero.

Con toda consideración me suscribo de US^a Hble.

at^{te}, SS. y subalterno,
El Superintendente,
FRCO. M. FUENTES.

RESUMEN GENERAL

de los gastos verificados en la carretera "Fuentes" en el mes de febrero de 1883.

En alimentos.....	\$ 542-55
" fletes.....	" 129-70
" útiles (campamentos)...	" 67-90
" útiles de escritorio.....	" 6-10
" proveeduría.....	" 32-00
" campamentos.....	" 5-50
" trastos de cocina.....	" 1-25
" herramienta.....	" 4-75
" sueldos.....	" 290-00
" jornales.....	" 433-70

Suma..... \$ 1,513-45

Jornales correspondientes al mes de enero, no incluidos en el presupuesto de aquel mes..... \$ 113-40

Total..... \$ 1,626-85

S. E. ú O.

El Contador,
CARLOS FRANCISCO SALAZAR,
V^o B^o

El Superintendente,
FRANCISCO M. FUENTES.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho once inscripciones, diez cancelaciones y cuatro certificaciones y se despacha con fecha 26 del mes próximo pasado.

En el idem de San José, 40 inscripciones y se despacha con fecha 27 del mismo mes.

En el idem de Heredia, 31 inscripciones y se despacha con la misma fecha.

En el idem de Cartago, 16 inscripciones y se despacha con fecha 28 del mismo febrero.

En el idem Occidental, 24 inscripciones y se despacha con fecha 23 del mismo febrero.

Derechos devengados en la presente semana y en las tres anteriores: \$ 1,575-75.

Registro general de Hipotecas.—San José, 3 de marzo de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.
Puerto de Limón.

SALIDA.

Marzo 2.—A las seis p. m. zarpó el vapor español *Beller*, al mando de su capitán Planas, con destino á Nueva-York. Carga, 5,000 racimos bananos, 900 sacos café, 3,800 libras hule y 400 cueros.—Pasajeros: D. Mc. Cohan J., F. Quesada; K. Kaisalake, J. Cunningham, W. Sharpe-F.

Despachado por sus Agentes los Sres. Wilson y Keith.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala primera.

Sábado 3.

1.—En el juicio entre el Fiscal de Hacienda y D. Juan Wilson, para que se declare nula la adjudicación hecha en éste, de un lote de terreno en el Limón, conocido con el nombre de "Quinta de Wilson y Keith," se declaró sin lugar la nulidad alegada, y válida en consecuencia la adjudicación hecha al Sr. Wilson, quedando sin efecto las sentencias de 1.ª y 2.ª Instancia, sin especial condenación en costas.

2.—Se pidió informe á la Secretaría en el escrito en que el Señor Casimiro Cruz acusa rebeldía al Señor Manuel Villalobos.

3.—En las diligencias de la consignación hecha por Don Teodosio Castro, en la quiebra de Don Luis D. Sáenz, se declaró sin lugar la rebeldía acusada á los Sres. Don David López, D. Juan D. Braun y Don Joaquín Aguilar, condenándoles en las costas del incidente, y se señaló para la vista las doce del día catorce del corriente.

4.—Se proveyó autos en la causa seguida contra Manuel Alvarado, procesado por el delito de lesiones.

5.—Igual proveído recayó en la información levantada para averiguar como se extravió la correspondencia que conducía el correo de Sarapiquí, Señor Don Ambrosio Montero.

6.—En la apelación de hecho intercedida por el Licdo. Don Juan D. Braun, en la mortuoria de Doña Josefa Carrillo, se pidieron los autos.

San José, 3 de marzo de 1883.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En un exhorto del Señor Alcalde de 3.º de la Ciudad de Cartago para que se certifiquen una resolución y dos tasaciones de costas, en el juicio ejecutivo que por pesos sigue Don Nicolás Cubero, como apoderado de Don José Duprat, contra Doña Toribia Fernández, se mandó extender la certificación, señalando para su confrontación la mañana de la tarde del día 5 del corriente mes.

2.—En el escrito en que Don Francisco Sáenz acusa rebeldía al Señor José Macís, por no haber contestado un traslado que se le confirió en la mortuoria del Sr. José Ramón Macís, se pidió informe á la Secretaría.

San José, marzo 3 de 1883.

VÍCTOR OROZCO.

Secretario.

REMATES.

A las doce del día ocho del entrante mes de marzo se ha de rematar, en el mejor postor, en la parte de este Juzgado, un potrero situado en el barrio de San Ni-

ENRIQUE ETHERIDGE

—ARTISTA—

Con Diplomas y Premios de Londres.

—1873, 1875, 1876.—

Hace retratos busto, tamaño natural, al creyón, é iluminaciones de todo género á precios sumamente baratos.

Manden fotografías con las órdenes. Calle del Correo, n.º 50, Sur.

(Horas de oficina de 9 a. m. á 1 p. m.)
3 v. 1.

MANIFESTACIÓN.

Habiendo circulado la especie de que he sido detenido por complicidad en el delito de robo que ahora se averigua por las autoridades de este cantón, y siendo tal especie falsa y gravosa á mi reputación, hago al público en general y á mis amigos en particular, la siguiente aclaración:

He sido detenido unas pocas horas en la cárcel á consecuencia de un disgusto ocurrido en la noche del domingo 25 del presente mes con el Sr. Jerónimo Meneses, y que sobre esto sigue el Sr. Alcalde 2º de esta Ciudad, Don Joaquín Oreamuno, la sumaria respectiva.

Cartago, febrero 28 de 1883.

LISÍMACO CAMAÑO.
2 v. 1.

Aviso importante.

El que suscribe ofrece sus servicios como limpiador de ropa de lana y seda como pañolones, rebozos etc. quitando las manchas de la grasa ó pintura sin perjudicar la tela ni el color de la pieza; á precios muy baratos: Trabaja, la calle de la merced, casa número 37.

LIBERATO MORALES.
4 v. 3.

Vice Consulado de Francia.

Los acreedores del finado Alberto Kuhn, están invitados á reunirse el martes 6 del presente mes, á las doce, en la oficina de este Vice Consulado.

San José, marzo 1º de 1883.

El Vice Cónsul,
FERNANDO LIMPERANI.

3 v. 3.

AVISO.

Vendo en Río Sucio 30,000 piés de pino blanco, á razón de setenta y cinco pesos el millar.

Río Sucio, febrero 28 de 1883.

CARLOS MACKEY.

6 v. 2

LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE
SEGUROS SOBRE
LA VIDA.

BENEFICIO
MUTUO.



120 BROADWAY, NEW YORK.

	Diciembre 1881.	Diciembre 1882.
Activo.....	\$ 44,308,541-89	\$ 48,025,750-86
Rentas en especies.....	10,083,505-48	11,879,171-41
Sobrante en caja.....	9,915,496-89	10,658,674-47
Nuevas pólizas.....	46,189,096-00	62,262,279-00

	Diciembre 1881.	Diciembre 1882.
Seguros vigentes.....	\$ 200,679,019-00	\$ 232,829,620-00
Pagado á tenedores de pólizas desde la organización de la Sociedad.....	\$ 61,912,031-00	\$ 67,889,572-56

H. B. HYDE, PRESIDENTE. W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José.—Agente Para Costa-Rica.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de marzo de 1883.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves.....	2 p. m.	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 "	Martes.....	10 "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas, San Ramón y Grecia.....	Días festivos.....	1 "	Días festivos.....	10½ "
	Lunes á Viernes.....	2 "	Lunes á Viernes.....	10 "
	Sábados.....	2 "	Sábados.....	8½ "
Alajuela, Heredia.....	Días festivos.....	10½ a. "	Días festivos.....	1 p. m.
	Lunes á Viernes.....	6½ "	Lunes á Viernes.....	10 a. m. y 6 "
La Unión y Cartago.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábados.....	8½ ", y 6½ "
Limón.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	1 "	Martes, Jueves y Sábado.....	Indeterminada.
Yerraba y Boruca.....	Día 12.....	12 "	Día 10.....	12 "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves.....	10½ a. "	Lunes y Jueves.....	10 "
San Isidro y carrera.....	" " " ".....	10½ "	" " " ".....	10 "
Paraiso y Orosi.....	Lunes y Jueves.....	6½ "	Martes y Viernes.....	10 "
San Isidro y Santa Bárbara.....	Martes y Viernes.....	6½ "	Miér. y Sábado.....	6 "
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes.....	6½ "	Lunes á Viernes.....	6 "
Golfo Dulce.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6½ "
Pariscal.....	Día 11.....	2 "	Del 7 al 9.....	10 "
Aldea de Sarapiquí.....	Miércoles 1.º y 15.	11 a. m.	Martes 5 y 20.	10 "
América del Sur, EE. UU. de América.....	Vía Panamá. 10 17 y 26	2 p. m.	2, 3 y 13	Indeterminadas.
Antillas y Europa.....	Vía Limón. 14.	2 "		
EE. de Centro América y San Francisco de California y Méjico.....	10 y 30.	2 "	11 y 23	Indeterminadas
Nicaragua.—Vía Liberia.....	30. Jueves.	2 "	18. Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 a. m. á 2 p. m., y de 5 p. m. á 6 p. m. Los días festivos se abrirá la Admón. General de Correos de 10 a. m. á 1 p. m. y de 4 á 4½ p. m. El despacho de Certificados se cerrará una hora antes de la fijada para la salida de correo.

Administración General de Correos.—San José, marzo 1º de 1883.

M. G. ESCALANTE, Admor. general.

Cuadro de las monedas acuñadas en la República, desde el año 1864 hasta la fecha según libros de la Casa de Moneda.

AÑOS.	10 Pesos.	5½ Pesos.	5 Pesos.	2 Pesos.	1 Peso.	50 Centavos.	25 Centavos.	10 Centavos.	5 Centavos.	Monedas de cobre.	Total de oro.	Total de plata.	Suma general.
1864 á 1865.....					6,383		55,690-75				6,383-00	55,690-75	
1865, 9 meses.....						14,502-50	10,454-25	18,531-10	11,644-85			55,132-70	
1866.....				26,110	34,629	58,352-50				322-56½	60,739-00	58,352-50	
1867.....			193,670							389-62½	193,670-00		
1868.....			33,760			2,584-00				440-15	33,760-00	2,584-00	
1868 á 1869.....			53,020							172-11	53,020-00		
1869 " 1870.....	201,750		77,153					994-30			278,905-00	994-30	
1870 " 1871.....	299,800				10,895	3,133-50		4,821-00	1,364-45		310,695-00	9,318-95	
1871 " 1872.....	21,280				37,008			1,757-40			58,288-00	1,757-40	
1872 " 1873.....	24,270									30-00	24,270-00		
1873 " 1874.....		37,427-50								317-47	37,427-50		
1875 " 1876.....	33,690		25,885	4,322		34,572-00	30,320-75	26,648-60	16,360-40		63,897-00	107,901-75	
1880.....						194,568-50						194,568-50	
	580,790	37,427-50	385,490	30,432	88,915	307,713-00	96,465-75	52,752-40	29,369-70	1,631-91½	1,123,054-50	486,300-53	1,611,037-26½

La casa de moneda fué cerrada por disposición Ejecutiva el 30 de abril de 1874, y abierta el 1º de abril de 1875. Las monedas de \$ 5½ fueron deshechas. Las de \$ 20 fueron una muestra.

San José, febrero 3 de 1883.